



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada TRES (03) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) MARCO ANTONIO ÁLVAREZ GÓMEZ, **CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202101784 00 formulada por **NÉSTOR NARANJO PAREDES** contra **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER
OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN OBJETO DE
LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO

SECRETARIA

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. Sala Civil

Bogotá D.C. tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Acción de tutela No. 000202101784 00

Para ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, se concede la impugnación presentada por el accionante contra la sentencia de 27 de agosto de 2021. Por ende, remítase el expediente –como mensaje de datos- a dicha Corporación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1f4c820d0813177d31ed31b420a7ac25c97fe09bc430c0c84675f80c7c78ef2

Documento generado en 03/09/2021 10:34:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Exp.: 000202101784 00